



## 55 millones de € en nuevos cargos por inspección en 8 años de colaboración tributaria en Palma de Mallorca



Estos resultados positivos y continuados en el tiempo han contribuido a que el Ayuntamiento de Palma pueda cerrar la liquidación del presupuesto de 2013 con equilibrio presupuestario tras muchos ejercicios consecutivos en déficit.

### Datos clave del proyecto (abril 2014)

Ayuntamiento de Palma de Mallorca  
Población: 407.648 (2012, fuente INE)  
Extensión: 208,6 km<sup>2</sup>  
**Inicio del proyecto:** 2006  
6.241 expedientes abiertos  
55,2 M€ de deuda descubierta  
87,44% media de efectividad de cobro

[www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es)

La labor continuada, perseverante y metódica de inspección de impuestos y tasas desarrollada por CGI en el municipio de Palma de Mallorca desde 2006 ha permitido **aflorar un volumen muy importante de deuda** y ha supuesto **una notable mejora en los ingresos municipales**. Los trabajos incluyen la inspección en el conjunto de los diferentes capítulos de ingresos: IAE, ICIO, plusvalías, tasas y sanciones.

Tras unos primeros 3 años de colaboración con resultados extraordinarios en todos los tributos, fruto de una cierta puesta al día del fraude acumulado en años previos, **los trabajos han continuado con igual intensidad y se siguen aflorando nuevos cargos**. En esta estrategia constante del ayuntamiento existe el convencimiento de que es muy importante fortalecer la conciencia fiscal del ciudadano día a día y más allá de campañas concretas de regularización. Solo así es posible solidificar la equidad fiscal y contar con unas finanzas municipales estables y saneadas, que permitan desarrollar eficazmente las políticas públicas y los servicios a la ciudadanía.

“Se han generado más de 6.000 expedientes de regularización, con una efectividad de cobro que supera el 87%”



Las principales labores de inspección en el Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO), que ha aportado dos terceras partes de los ingresos por inspección en estos ocho años, se han centrado en **la regularización del coste real y efectivo una vez que la obra ha sido terminada**, de conformidad a la exigencia legal que determina esta magnitud como base imponible sobre la que liquidar el mencionado impuesto. Grandes obras de elevado presupuesto cuyos costes, por diferentes motivos, han superado con creces las previsiones presupuestarias; regularizaciones de obras, en principio catalogadas como menores, que han resultado tener costes más elevados y que no se veían obligadas a presentar declaraciones de final de obra; e instalaciones de todo tipo que han experimentado grandes diferencias en su precio final. Estas 3 situaciones habituales han sido las grandes líneas de actuación en esta regularización tributaria.

Con los datos manejados por CGI en éste y otros proyectos similares desarrollados en otros municipios baleares, se ha observado que **la media de desviación entre presupuesto y coste real** en edificios de propiedad horizontal se sitúa **en torno al 52%**, porcentaje que se eleva **hasta el 58%** en viviendas unifamiliares.

El otro gran foco de las labores de inspección en este proyecto se ha puesto en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). Éste ha sido objeto de una profunda comprobación y ha supuesto **regularizar numerosas actividades económicas en cuanto a superficie y otros elementos tributarios** que precisaban una actualización desde el punto de vista fiscal.

**“CGI está desarrollando proyectos de inspección tributaria en hasta 10 municipios baleares más con resultados muy positivos”**

**“Más de la mitad de los resultados obtenidos corresponden a la inspección del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)”**

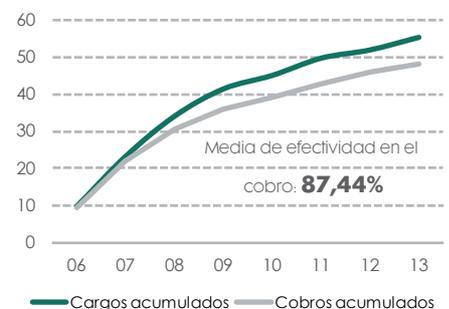
Promociones inmobiliarias, industrias con nuevas maquinarias o superficies de actividad no declaradas, así como grandes zonas comerciales que han sido ajustadas en cuanto a las nuevas dimensiones alcanzadas han sido la base de las comprobaciones efectuadas en este apartado.

Con el Censo de Actividades y su interpretación como referencia y guía inicial, el plan de inspección de este impuesto fundamenta su éxito en **el trabajo de campo y el cruce de datos** con otros años de tributación y con el resto de actividades del grupo. Es importante destacar que los resultados obtenidos se han visto también afectados por el descenso de la actividad económica desde el inicio de la crisis en 2009, pero no por ello se han detenido los trabajos con el objetivo de garantizar la correcta aplicación del impuesto en empresas y comercios.

Las tareas de inspección se han completado con los trabajos de mejora de la gestión en en plusvalías (IIVTNU) y que han reportado también resultados positivos. Las tareas principales se han focalizado en la comprobación y liquidación de las escrituras presentadas ante el Ayuntamiento por los sujetos pasivos y colaborando con el departamento correspondiente en la actualización y puesta al día de las mencionadas liquidaciones.

**Cargos generados por inspección**

	IAE	ICIO	IIVTNU	TASAS	SANCIONES	TOTAL
2006	3.234.702	4.258.850	152.050	1.065.760	953.817	9.665.179
2007	2.527.981	8.620.840	1.339.268	381.924	603.231	13.473.244
2008	1.543.732	7.059.681	1.800.186	57.031	362.473	10.823.103
2009	1.415.579	4.562.876	681.151	262.000	426.145	7.347.751
2010	380.934	3.007.201	149.660	28.853	79.952	3.646.600
2011	1.095.601	3.324.367		29.280	197.215	4.646.463
2012	124.201	2.061.156			29.688	2.215.045
2013	856.351	2.537.244				3.393.595
<b>TOTAL</b>	<b>11.179.081</b>	<b>35.432.215</b>	<b>4.122.315</b>	<b>1.824.848</b>	<b>2.652.521</b>	<b>55.210.980</b>



**Caso de cliente**  
**Ayuntamiento de Palma de Mallorca**  
**Abril 2014**

[www.cgi.es](http://www.cgi.es)  
[información@cgi.es](mailto:información@cgi.es)